ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO

RECIBIDO
26 JUN 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4931

LA LIGUA, 18 JUN 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución Nº 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
4.- Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito y sus modificaciones posteriores.
5.- Ordenanza Local sobre derechos por concesiones, permisos y servicios de la I. Municipalidad de La Ligua.
6.- Dictamen Nº 92.848, de fecha 28/11/2014, Contraloría General de la República.
7.- D.A. N°2987, de fecha 11/04/2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal a la Srta. Teresa Aranda Pinilla.
8.- D.A. N°1135, de fecha 31/01/2024, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Alejandro Carroza Aranda.
9.- La solicitud de devolución de dinero de don Hugo Hernán Norambuena Olguín, de fecha 17 de junio de 2024
10.- Memorándum N° 30 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, de fecha 17 de junio de 2024.

CONSIDERANDO

- Que, con fecha 19 de enero de 2024 el contribuyente, don HUGO HERNÁN NORAMBUENA OLGUÍN, Run: pagó los derechos correspondientes al trámite para obtener duplicado de su licencia de conducir, según Orden de Ingreso Municipal Nº 000314, por un monto total de $29.503.-

- Que el contribuyente, mediante la misiva indicada en los vistos, desiste de realizar el trámite y solicita la devolución del dinero.

- Que, en la Orden de Ingreso Municipal se considera el cobro del documento "*Certificado de Antecedentes*", por un monto que asciende a los $1.050 y cuyo documento ya fue solicitado por este departamento municipal al Servicio de Registro Civil e Identificación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N°_____

DECRETO

- Autorícese la devolución de fondos ingresados a las arcas municipales por la suma total de **$28.453.-**, al Sr. **HUGO HERNÁN NORAMBUENA OLGUÍN**, Cédula de Identidad Nº con domicilio en

- El gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio, impútese al subtítulo 26, Ítem 01, del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, archívese

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
EXAMINADO
27 JUN 2024
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Departamento de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal

PPV/JMFG/vam.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

MEMORANDUM N° 30 / 2024

La Ligua, 17 de junio de 2024.

DE: JOSE MAURICIO FLORES GOMEZ
Director de Tránsito y Transporte Público

A: PATRICIO DANIEL PALLARES VALENZUELA
Alcalde

Junto con saludar, por medio de la presente, me dirijo a usted para a informar que el contribuyente, don HUGO HERNAN NORAMBUENA OLGUIN, Run: , ha solicitado la devolución del dinero pagado para obtener duplicado de su primera licencia de conducir, pues, de acuerdo a lo precisado en carta ingresada con fecha 07 de junio de 2024, no podrá realizar el trámite comprometido.

Por lo anterior, es que vengo a solicitar a usted tener a bien, autorizar la devolución del importe pagado por concepto de duplicado de licencia de conducir, descontando del monto total pagado, $1.050 pesos, lo que corresponde al pago para obtener el "Certificado de Antecedentes"; documento que debe solicitarse y ante el Registro Civil y que, en este caso en particular, ya fue obtenido para revisión previa de los antecedentes del conductor.

De esta forma, el monto a devolver asciende a la suma de $28.453, valor que debe imputarse al subtitulo 26, Ítem 01, del presupuesto municipal vigente.

Sin más que comunicar, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE TRANSITO LA LIGUA

José Mauricio Flores Gómez
Director de Tránsito y Transporte Público

Distribución:
- Alcaldía.
- Archivo.

JMFG/jmfg/vam

TTO - Tesorero Cm.

La ligua 07 - junio - 2024

Sr. Alcalde Patricio Pallares

Pte.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA DE PARTES
07 JUN 2024
Folio: N° 015
Func.

- gusto saludarle. solicito a Ud. la devolución del dinero cancelado por concepto de licencia de conducir
- monto $ 29.500.

Se despide atte.

- Hugo Hermán Norambuena Olguín
- rut.

- colv.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
RECEPCIÓN
07 JUN 2024
N° 258
FUNCIONARIO

LICENCIAS_CONDUCIR

Nº: 036078

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº de Orden: 000314
FECHA: 19/01/2024
Nº Comprobante: 309
RUT:

DEPTO. GIRADOR: LICENCIAS DE CONDUCIR
CONTRIBUYENTE: HUGO HERNAN NORAMBUENA OLGUIN
DOMICILIO: .
DETALLE: PAGA DERECHO A TRAMITE DE DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B, MAS CERTIFICA DE ANTECEDENTES ART.29 Y DERECHO A FOTOGRAFIA

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150302999004	CERTIFICADO ANTECEDENTES ART 29	1.050
1150302002	DUPLICADO LICENCIA	25.866
1150302999002	FOTOGRAFIA LICENCIA	2.587

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
19 ENE 2024
PAGADO

Doc:	0	**Sub-Total**	29.503
Efectivo:	29.503	**I.P.C.**	0
Ajuste :	-3	**Interes y Reajuste**	0
TOTAL :	**29.500**	**TOTAL A PAGAR**	29.503

Liliana Perez
Funcionario Emisor

Caja Municipal